

ACTA N° 12
DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL FUERO MILITAR POLICIAL

En la ciudad de Lima, siendo las 09:00 Hrs. del día martes 25 de Octubre de 2016, en las instalaciones del Centro de Altos Estudios de la Justicia Militar ubicado en el 4° piso de la sede Central del Fuego Militar Policial, sito en Av. Arenales N° 321, distrito de Lima, Provincia y Departamento de Lima, se reunieron los Señores Mayor General FAP Arturo Antonio GILES FERRER, Vocal Supremo; el Capitán de Navío CJ (R) Carlos Atilio Antonio HUBY CISNEROS, Inspector General; el Coronel EP (R) Ezequiel Daniel ALFARO VERA, Director de Logística; Coronel EP (R) Juan Manuel CENTENARO REYES Director Ejecutivo, el Coronel EP (R) Sergio VÁSQUEZ NAMUCHE, Director de Recursos Humanos, el Coronel EP Luis RAMIREZ ARCAÑA, Secretario General, la Mayor FAP Roslem CÁCERES LÓPEZ, Secretaria del Comité de Control Interno y el Contador Luis Alberto GRADOS DELGADO, Director de Administración y Finanzas, como miembros del Comité de Control Interno del Fuego Militar Policial, encargado de la elaboración del Sistema de Control Interno; asimismo, se le cursó invitación al representante de la OCI - FMP.

AGENDA:

1. Informe sobre los avances de la Fase de Implementación del SCI solicitado con Oficio N°29-2016/TSMP-SV del 23 de Agosto de 2016.
2. Coordinar sobre la conformación del Equipo de Control de Riesgos.
3. Adecuación del Reglamento del Control Interno Fuego Militar Policial a la Directiva N°013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado" del 13-05-2016 emitida por la Contraloría General de la República.

HECHOS:

1.- El Presidente del Comité de Control Interno dio conocimiento que solicitó a la Presidencia de este Fuego Militar Policial, disponer a quién corresponda con Oficio N°29-2016/TSMP-SV del 23 de agosto de 2016, los siguientes detalles:

- A las Unidades/Oficinas/Direcciones elaboren el Manual de Procesos en flujogramas a fin de realizar el mapeo de procesos, requisito indispensable para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Se solicitó la implementación de cada uno de los componentes del SCI de acuerdo al anexo del Oficio mencionado.
- Asimismo, se hizo la propuesta del personal del Fuego Militar Policial que integrará el Equipo de Control de Riesgos del Comité del Control Interno del Fuego Militar Policial.

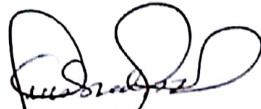
Informando, que hasta la fecha no se obtenido respuesta alguna de los puntos mencionados; cabe resaltar, que mencionado oficio resalta la importancia de cumplir con el Cronograma de Actividades del Comité de Control Interno dentro de los plazos establecidos.

ACTA N° 12
DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL FUERO MILITAR POLICIAL

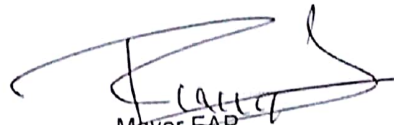
2.- Se habló sobre la situación de la modificación del Reglamento de Control Interno y que el mismo fue puesto en conocimiento del Presidente de este Fuero Militar Policial con Oficio N° 030-2016-TSMP-SV del 07/10/2010.

ACUERDOS:

1.- El Comité de Control Interno acordó reiterar lo mencionado en los Oficios N°29-2016/TSMP-SV 23/08/2016, Oficio N° 030-2016-TSMP-SV del 07/10/2016 y el Oficio N° 031-2016-TSMP-SV del 07/10/2016 ya que son puntos de suma importancia para la implementación del Control Interno a nivel Entidad.



CPC
Luis Alberto GRADOS DELGADO
Director de Administración y Finanzas



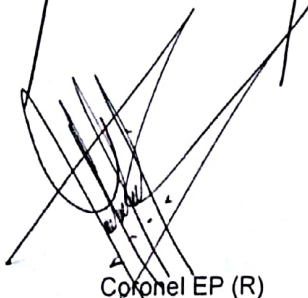
Mayor-FAP
Roslem CÁCERES LÓPEZ
Secretaria



Coronel EP
Luis RAMIREZ ARCAYA
Secretario General



Coronel EP (R)
Sergio VASQUEZ NAMUCHE
Director de Recursos Humanos

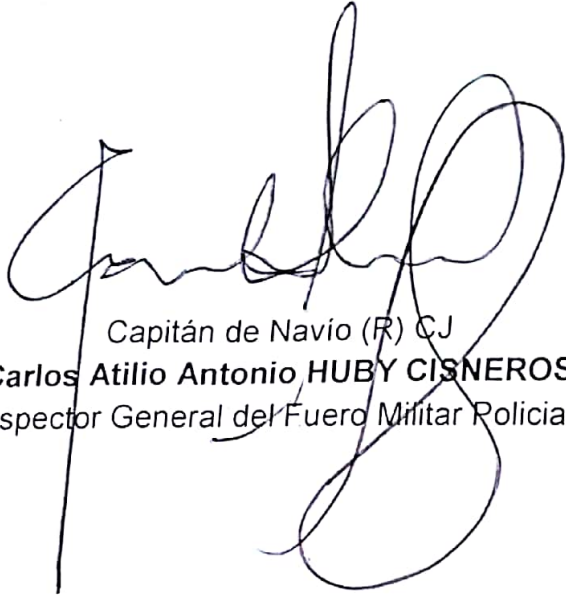


Coronel EP (R)
Juan Manuel CENTENARO REYES
Director Ejecutivo del Fuero Militar Policial



Coronel EP (R)
Ezequiel Daniel ALFARO VERA
Director de Logística del Fuero Militar Policial

ACTA N°12
DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL FUERO MILITAR POLICIAL



Capitán de Navío (R) CJ
Carlos Atilio Antonio HUBY CISNEROS
Inspector General del Fiero Militar Policial



Mayor General FAP
Arturo Antonio GILES FERRER
Vocal Supremo del Fiero Militar Policial